

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2024.

Aviso de Información Relevante.

Estimados distribuidores y accionistas de **Fondo Monex N, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable** (clave de pizarra MONXESG) (en adelante “Fondo de Inversión”).

Antonio Nava Tamez, en mi carácter de Director General de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (en adelante “Monex Operadora de Fondos”), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 Bis 49, fracción I, inciso b) numeral i) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, hago de su conocimiento que, con fecha 31 de enero del presente año, el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos aprobó, entre otros asuntos, modificar el prospecto de información del Fondo de Inversión en lo referente a la liquidación de operaciones de compra-venta; de 48 horas hábiles después de la ejecución, a 24 horas hábiles después de la ejecución

El cambio surtirá efectos una vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emita la autorización al respectivo prospecto de información al público inversionista, misma que será notificada oportunamente por esta Operadora de Fondos de acuerdo con los tiempos marcados en la regulación vigente.

ATENTAMENTE